



BIBLIOGRAFICAS

# "Historia del País de los argentinos"

Ediciones Theoria  
Buenos Aires, 1967. — 346 pp.

Mientras así desestima a Don Bernardino, exalta Chávez a Francisco de Paula Castañeda, dedicándole todo un largo párrafo, y pondera cómo debió de repudiar a los rivadavianos el sermón patrio, que pronunció en 1815, precisamente cuando, allá en Madrid, González Rivadavia negociaba la coronación del infante Francisco de Paula.

Alvear es otro de los mitos que el autor pone en su verdadera luz, ya que su acción fue aún más nefasta que la de Don Bernardino, porque era hombre de más talento que González Rivadavia, y con más habilidad para la intriga, y solo para el mal. Tristísimo concepto tiene el autor de la Asamblea del Año XIII, y eso, ignorando, como parece ignorar, que los decretos que ella expidió eran copias de los de las Cortes de Cádiz.

Como prueba el autor, no fueron los federales sino los unitarios "los teóricos y primeros ejecutores de la política terrorista" y recuerda la frase de Lavalle: "un hondo abismo se abre para el partido que sucumba", y la otra de Del Carril: "una revolución es un juego de azar, en que se gana hasta la vida de los vencidos".

Con ser tan renovadora esta Historia de los Argentinos, su autor no ha hecho justicia a las encomiendas, en la época hispana, que fueron tanto a más beneficiosas a los indios como a los españoles, y los abusos estuvieron muy lejos de ser tantos y tan graves como se dice y se repite. Pondera aún los progresos de Vértiz, siendo así que fue el más abúlico de nuestros virreyes, y su único mérito fue el no haber estorbado la acción de dos hombres grandemente progresistas e innovadores: Francisco de Paula Sanz e Ignacio Fernández.

Si esta obra fuere llevada a la Inquisición y condenada a las llamas por los que creen en la historia, elaborada a dedo por los hombres posteriores a Caseros, no dudamos que los más aplaudirán haber podido conocer gracias a ella la "vera" historia, confeccionada con total presidencia de aquella oficializada, y que muestra la otra cara, que es la legítima de la misma. ♦

GUILLERMO FURLONG, S. J.